

Consejos Alcaldemayor de esta dha Ciudad e Don Juan
 Baptista Ferris Dⁿ Pedro Saavedra Dⁿ Joseph Nicolas Pocamora
 Don Felix Diegues Dⁿ Juan Andrea Merano Dⁿ Gines Sarrin Dⁿ
 Juan de Torres Dⁿ Juan Lucas Benavente Don Gines Hyllon Dⁿ Antonio
 Fontes Dⁿ Lorenzo Fuster Dⁿ Pedro de Torres Don Francisco Sarrin Meli
 na Dⁿ Alphonso Manrua Don Diego Larrosa Dⁿ Francisco fones
 y Don Christoval Lion Levidores seyendo Francisco Rico Joseph Lopez
 Baron Juan Diaz Juan Baptista Merlo Juan Garcia Belmude,
 Joseph Aulo y Jacinto Belda Jurados =

to
 Edm.
 de Dⁿ Nicolas Mel
 parejo Puzmarin

Presentose en este Ayuntamiento Dⁿ Nicolas Melgaredo y Puzmarin con un
 real titulo de su Mag^d firmado de su real mano respaldado de Dⁿ Francisco
 Castillon su secretario dado en Sevilla a diez y nueve de Noviembre
 pasado de proximo en que le hace merced de un oficio de Levador de
 este Ayuntamiento que ultima mente e Jercio el señor Don Diego Melga
 rez y Jonea su Padre; e suplico ala Ciudad y hablansdo devida miente re
 quies con dho real titulo para que le admita al uso y e Servicio de dho oficio
 y lo de la posesion Con testimonio = La Ciudad hauiendolo Ouedecido y
 reccuido del dho Dⁿ Nicola Melgaredo y Puzmarin la solemnidad de Jura
 mento acostumbrado lo admitio al uso y e Servicio de dho oficio dandole la
 posesion con su Arriento y lugar en el banco derecho que le pertenece y Acordo
 que dho real titulo se Copie en el Libro de Cartas reales y se lo buelba Original
 con testimonio de este recurrimiento =

Concepcion
 Libranza

La Ciudad acuerda que con ynforme del Contador se despache libranza en
 propios y sobre su depositario a favor de Dⁿ Pedro Fajardo Marcondomo de
 lo que se acostumbra libiar para la octava de la Purissima Concepcion de
 Nuestra señora aque ante esta Ciudad

sobre Cabras

Hize relacion de la citacion mandada hacer a este Cavildo para Confesir y
 resolver sobre el Concierto del memorial del Padre Prior del Convento y Obisporal
 de san Juan de Dios que se hizo en el Cavildo antecedente y se leyo en este en
 que pide se le mande rebaldar la licencia que se le dio en el Cavildo de diez y seis
 de Marzo del año de mill setecientos veinte y ocho para llevar pastando por la
 huerta ocho Cabras para los niños Expósitos y Enfermos = Itambien se hizo relacion
 del Expreado acuerdo y de los hechos en el Cavildo de veinte y dos de Marzo de mill
 setecientos veinte y siete en que teniendo presente la Ciudad los gravisimos perjuicios
 que havian en la huerta los muchos atados de Cabras con general clamor de
 los hacendados. Suprimis las licencias que tenia dadas dexando solo el atado de el
 numero de veinte Cabras en auera de Maria Lopez. y tambien se hizo relacion
 del acuerdo de veinte y uno de Octubre pasado de este año en que por los motivos
 que en el se expresan se Concedio licencia a Josepha tortosa para llevar pastando
 por las tierras de dha huerta otros atados de veinte Cabras = Idela real Provision
 de su Magestad y señores de su real y sapientisimo Consejo de Castilla del año pasado
 de mill setecientos veinte y quatro aprouando los acuerdos hechos por esta Ciudad
 priviendos la entrada de ganados en la huerta eceptuando los Carneros del abanto y
 los atados de cabras señalados por esta Ciudad y hauiendolo Oydo tratado y Con
 ferido largamente Acordo que el Cavallero Procurador general haga pagar a
 los Propagados el memorial de dho Padre Prior con los acuerdos y real provision
 de que se aecho relacion y los demas papeles que Conduzcan a este yntento p.
 para la permisscion de las licencias de Cabras en la huerta y se traiga para en su
 Vista resolver precediendo citacion general

